



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

cióna JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Calle 12 C No. 7-36, piso 8º Edificio Nemqueteba
Teléfono 283 35 00
Whatsapp: 320 321 46 07
Correo institucional: j03lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso Ordinario Laboral No. 11001 41 05 003 2020 00222 00

Bogotá D. C., 8 de marzo de 2021

Da cuenta el Despacho que mediante auto del 29 de enero del año que transcurre, por un error de digitación se señaló fecha para el 12 de marzo para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 72 del CPTSS cuando para dicho día y hora se señaló otra audiencia, por lo anterior, se dispone corregir el mentado auto en el sentido de fijar como fecha el **16 DE ABRIL DE 2021** a las **2:30 pm.**, en lo demás manténgase incólume el auto corregido.

Notifíquese y cúmplase,

La Juez,

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR

Notificar en estado N. 020 del 9 de marzo de 2021. Fijar Virtualmente

Firmado Por:

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 3Ero MPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES BOGOTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cafc0af1b8f11170bae1c623489e2d7fe6069975e1d3b3efc537ac9ee1619a97

Documento generado en 08/03/2021 04:30:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>